

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 036-2019/MVES

Villa El Salvador, 03 de Mayo del 2019

## POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Extraordinaria de la fecha; y,

VISTA: Las Celebraciones por el 48° Aniversario de Fundación del Distrito de Villa El Salvador, y:

## CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 41° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado con Ordenanza N° 402-MVES, establece que: "Las sesiones solemnes se celebran en las oportunidades siguientes: (...) c) En Conmemoración del Aniversario de Creación del distrito.";

Que, este próximo 11 de mayo, se celebra el 48° Aniversario de fundación histórica del Distrito de Villa El Salvador, fecha de gran importancia para el distrito y sus vecinos; motivo por el cual, en el marco de la celebración corresponde otorgar reconocimiento y felicitaciones a Instituciones públicas, trabajadores con más de 30 años de servicio de nuestra entidad edil, vecinos más ilustres a deportistas calificados del distrito de Villa El Salvador, que por su destacada labor representan un ejemplo permanente de esfuerzo y disciplina;

Que, JIMMY OBREGÓN TELLO, es un joven deportista del distrito de Villa El Salvador, alumno destacado en la Escuela Municipal de Deporte y promesa del deporte peruano en la disciplina de Karate, ha participado en diversas competencias distritales, metropolitanas y nacionales en la ciudad de Lima y en provincias. En el año 2018 fue seleccionado nacional en el mencionado deporte, siendo Campeón Nacional y Metropolitano, asimismo, obtuvo la Medalla de Plata en la disciplina de Karate, categoría C – 68 kg. en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018; por lo cual corresponde que su destacada participación y triunfos sean reconocidos;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el inciso 35) del artículo 9° y el artículo 41º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

## ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al joven deportista JIMMY OBREGÓN TELLO, por su destacado esfuerzo, sacrificio y disciplina en el deporte de Karate, dejando en alto el nombre del distrito de Villa El Salvador; la ciudad le queda agradecida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el presente Acuerdo sea entregado en la Sesión Solemne a realizarse por la celebración del 48° Aniversario de Fundación del Distrito de Villa El Salvagor.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación del presente Acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad (www.munives.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESEY CHIMPLASE.

HE MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADO

ECICIÁ PILAR CADRIA ÁRIAS

MUNICIPALIDAD DE WILLA EL SALVADOR

C. KEVIN YNIGO PERALTA